

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la ciudad de Cariamanga, el 14 de octubre de 1993, celebra el **CXXX Aniversario** de restauración de cabecera cantonal de Calvas;

Que el pueblo de Cariamanga a demostrado y sigue demostrando su gran espíritu de organización y progreso, cumpliendo con la honrosa tarea de hacer presencia y defender activa y patrióticamente la soberanía nacional como pueblo fronterizo;

Que ha sabido llevar y lleva con altura su designación de centinela sin relevo en el Sur de la Patria, al luchar permanentemente por sus dignos intereses;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA

Saludar efusivamente al pueblo de Cariamanga con motivo de celebrar el **Centésimo Trigésimo Aniversario** de restauración de cabecera cantonal de Calvas.

Reconocer en el pueblo de Cariamanga su capacidad, su sacrificio y su patriotismo por alcanzar mejores oportunidades de trabajo y bienestar.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor doctor **JORGE MONTERO RODRIGUEZ**, Diputado por la provincia de Loja, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de la ciudad de Cariamanga, en la Sesión Solemne de la I. Municipalidad.

Dado en Quito, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.

SAMUEL BELLETTINI ZEDEÑO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

AB. ABDON MONROY PALAU
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL